



DECLARACIÓN DEL EXCLMO.

**SEÑOR RUBEN DARIO MOLINA, VICEMINISTRO PARA TEMAS
MULTILATERALES, JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA REPUBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**EN EL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA
CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES PARA EL EXAMEN
DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS
QUIMICAS**

15 AL 19 DE MAYO DE 2023

Sr. Presidente,

Sr. Director General,

Excelencias,

Distinguidos delegados:

1. En nombre de la Delegación, transmito un cordial saludo del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolas Maduro Moros, le damos la bienvenida al Presidente de esta Quinta Conferencia, Excmo. Sr. Henk Cor van der Kwast, Representante Permanente del Reino de los Países Bajos ante la OPAQ, deseándole éxito en la conducción de nuestras deliberaciones, asegurándole nuestra disposición de colaboración con su gestión, de manera comprometida en pro de los objetivos comunes de la Organización.
2. Igualmente, extendemos nuestros saludos al Director General, Embajador Fernando Arias, agradeciendo su informe inicial de esta Conferencia, así como sus continuos esfuerzos y la siempre ardua labor del equipo de la Secretaria Técnica en la promoción de hacer cumplir los mandatos de la Organización en el régimen del desarme internacional y lo establecido en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción.
3. Presidente, la República Bolivariana de Venezuela suscribe la declaración de S.E. Rahman Mustafayev, Embajador y Representante Permanente de la República de Azerbaiyán ante la OPAQ, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) más China. Además, expresamos nuestro reconocimiento al Presidente del Grupo de Trabajo de

Composición Abierta para la preparación de la Quinta Conferencia de Examen, S.E. Lauri Kuusing, Embajador de la República de Estonia.

4. Mi delegación manifiesta que, esta Quinta Conferencia de Examen, representa una oportunidad para revisar el funcionamiento e implementación de la Convención sobre las Armas Químicas, en beneficio del fortalecimiento de la labor de la OPAQ, que requiere del profundo compromiso de los Estados Partes para respetar la integridad de la Convención y no politización de la misma, de conformidad a los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas la cual defendemos y solicitamos de manera permanente sea respetada. En nombre de la paz activa, debemos garantizar un mundo libre de armas químicas, mantener los usos pacíficos de la química en beneficio de la humanidad, del desarrollo de los pueblos sin exclusiones, doble raseros, avanzar en el desarrollo químico con arreglo a una estrecha cooperación internacional y asistencia entre los países miembros, lo que, de ninguna manera debe ser utilizado para conducir a un cambio en el enfoque central de la Convención que nos hemos dado, sin pretender por vía de los hechos, con interpretaciones acomodaticias y prácticas ventajosas extender el mandato de la Convención.
5. Venezuela destaca, que alcanzar la universalidad de la Convención, es de gran importancia, instamos con mucho respeto a los países que aún no son parte de la Convención a ratificarla sin demoras ni condiciones previas, es triste que, desde la Cuarta Conferencia de Revisión a la fecha, no tenemos nuevos Estados miembros, tal vez esto tiene que ver con la politización que se pretende del organismo.

6. Reafirmamos nuestro compromiso con el desarme químico global y absoluto, que dé cumplimiento a los acuerdos internacionales en la materia. En este orden de ideas, los tiempos actuales demandan la superación de la politización de este Organismo, la politización y los dobles raseros limita sustancialmente la objetividad y credibilidad de la Convención y el trabajo conjunto, resulta necesario volver al fortalecimiento de la OPAQ, reinstaurar el diálogo constructivo, reimpulsar la cultura del consenso, la cooperación y el multilateralismo inclusivo.
7. Excelencias, la existencia y la proliferación de armas de destrucción masiva siguen siendo una amenaza para la paz, para la humanidad, para la existencia de los seres vivos, por ello Venezuela reitera su posición de principios subrayando que el uso de armas químicas y productos químicos tóxicos como arma en cualquier lugar, por cualquier persona o entidad y en cualquier circunstancia es repudiado y completamente contrario a las disposiciones de la Convención y el andamiaje normativo internacional que nos hemos dado. Al mismo tiempo, nuestro país expresa su profunda preocupación por el intento de acusar a Estados Partes de esta Convención de utilizar armas químicas sobre la base de denuncias infundadas, manipuladas, formuladas por informes amañados filtrados en medios de difusión u otras fuentes abiertas de información, incluidas entidades no gubernamentales, para estatales y grupos de investigación e identificación con dudosos criterios técnicos científicos. Estos hechos, son sin duda, un precedente muy peligroso para el actual y futuro trabajo de la OPAQ.
8. Confiamos que esta Quinta Conferencia de Examen, siga teniendo presente el cumplimiento del plazo fijado para la destrucción de todo el arsenal químico que posee los Estados Unidos de

América, el cumplimiento de este país permitirá impulsar el trabajo en temas cruciales para la implementación de la Convención que, ameritan mayores esfuerzos en beneficio de la concreción de las disposiciones contenidas en los artículos X y XI, especialmente las relacionadas al desarrollo económico y tecnológico de los Estados Partes, la cooperación internacional y la asistencia, que requieren el incremento de la asistencia técnica, transferencia de tecnologías sin condicionamientos, la asignación de mayores recursos monetarios, adquisición de materiales de equipos que acompañen el fortalecimiento de las capacidades nacionales.

9. La delegación venezolana se permite destacar que la cooperación internacional, el verdadero multilateralismo inclusivo y la asistencia técnica no condicionada, resultan ser fallidas ante la aplicación de las criminales medidas coercitivas unilaterales. En virtud de esto, reiteramos ante esta Conferencia nuestra denuncia sobre el impacto de las 927 medidas coercitivas unilaterales violatorias de los derechos humanos incluyendo el derecho al desarrollo, estas medidas unilaterales aplicadas por los Estados Unidos, sus aliados de la Unión Europea son pensadas y ejecutadas contra el pueblo venezolano por Estados Partes de esta Convención, vale reiterar que, dichas medidas, truncan, obstaculizan el trabajo integral de Venezuela ante la OPAQ, el bloqueo de nuestras transacciones financieras impide, entre otras actividades, cancelar nuestros compromisos financieros por concepto de cuotas de membresía.
10. Resulta pertinente agregar que las referidas medidas, tienen un impacto directo en los programas de protección y seguridad químicas de la industria nacional (requerimiento fundamental de la Convención), reduciendo la efectividad de nuestros programas e

incrementando la posibilidad de sufrir una gran calamidad química, a raíz del impacto de las medidas criminales y cómo estas han limitado la posibilidad de que los sectores públicos y privados de la industria química y petroquímica puedan solventarse adecuadamente ante cualquiera incidencia, las medidas coercitivas unilaterales nos impiden adquirir los equipos y la tecnología necesarios.

11. Presidente, Estados miembros de la Convención, confiamos que esta Conferencia, nos permita avanzar en temas relacionados con la Gobernanza ajustada a la Convención y sus reglamentos que hemos consensuado en la Organización, especialmente en lo relativo a garantizar una distribución geográfica equitativa en la contratación de personal de la Secretaría Técnica, conforme a lo dispuesto en el párrafo 44 del artículo VIII de la Convención. Resulta de interés para nuestro país, la creación del Grupo de Trabajo para atender el tema en referencia, que trabaje en estrecha cooperación con la Secretaría, para identificar acciones concretas que corrijan los desequilibrios existentes entre las regiones geográficas, en este tema de real importancia para el mejor funcionamiento de los métodos de trabajo y el mejor desempeño de la OPAQ.
12. Sobre el tema de la eliminación y destrucción de las armas químicas en Siria, Venezuela destaca el contenido de los informes presentados periódicamente, que dan cuenta de la efectiva destrucción de las mencionadas armas e instalaciones declaradas, como resultado de un trabajo en conjunto con la OPAQ, que permite reconocer los logros obtenidos por la República Árabe Siria en circunstancias de seguridad muy difíciles, enfrentando un plan de agresión multifactorial, interno y externo. Así pues, esperamos la continuación de la exitosa colaboración entre ambas

partes en todo el espectro de temas abordables, sin interferencias externas y con respeto pleno de la soberanía siria (integridad territorial y política interna que se ha dado el pueblo sirio dentro del principio de autodeterminación de los pueblos) y dentro de lo establecido en la Convención, como quedó en evidencia en la visita en enero pasado de representantes del Grupo de Evaluación de Declaraciones al territorio sirio.

13. Presidente, creemos y resaltamos superlativamente que la reciente inauguración del Centro de Química y Tecnología, representa una ampliación de la cooperación internacional y asistencia de la OPAQ, en favor del fortalecimiento de la creación de capacidades de los Estados Partes. De igual forma, consideramos que sus modalidades, mandato, necesidades operativas y asignación presupuestaria deben ser elaboradas en plena consulta con los Estados Partes, para su posterior aprobación por los órganos normativos de la OPAQ.
14. Para finalizar, la delegación de la República Bolivariana de Venezuela trasladada a la Presidencia, sus deseos de que la Quinta Conferencia de Examen concluya exitosamente, reafirmando la necesidad de defender los principios enunciados en la Convención, salvaguardando la esencia técnica de esta Organización y preservando este espacio multilateral tan importante para el desarme y la no proliferación de las armas químicas en el mundo, por ello reiteramos el llamado a todos los Estados Partes a no polarizar ni politizar la OPAQ, alentamos a trabajar en conjunto para retornar a la fórmula del consenso, para lograr la conclusión exitosa de la presente sesión.
15. Por último, solicitamos que la presente declaración sea considerada documento oficial de la Quinta Conferencia de

Examen, y que esté disponible tanto en la plataforma Catalyst como en el sitio web de la Organización.

Muchas gracias.